



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 214 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

# Resolución Directoral

Huacho, 25 de abril de 2023

## VISTOS:

El Oficio Nº 256-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de 23 de marzo de 2023 y el Memorando Nº 317-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 24 de marzo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo autorizando emitir el acto administrativo.

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que, la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 526-2011/MINSA, SE APRUEBA LAS "Normas de Elaboración de Documentos Normativos del MINSA, cuyo objetivo es brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas, asimismo establece la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos, entre otros objetivos".

Que, mediante Ley Nº 27654, promulgada el 23 de enero de 2002, la Comisión Permanente del Congreso de la República; ha dado la Ley siguiente: Declarar el 25 de marzo de cada año como el "Día del Niño por Nacer", este día fue instituido como medida para crear conciencia sobre la defensa del derecho a la vida desde su concepción como rechazo al aborto. La fecha fue escogida por ser el día en que los católicos celebran la Fiesta de la Asunción, cuando Jesucristo fue concebido en el seno de María.

Que, mediante Oficio Nº 256-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de fecha 23 de marzo del 2023, la Jefa de la Oficina de Atención Integral, remite a la Dirección Ejecutiva el Documento Técnico denominado "**PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA DEL NIÑO POR NACER -2023**" de la Red de Salud Huaura Oyón, y tiene como objetivo general implementar actividades con motivo de celebrar el Día del niño por nacer el día 25 de marzo, con el fin de sensibilizar a la población en general sobre la importancia del Niño por Nacer, su cuidado integral por parte de la familia y los profesionales de salud, así como el respeto por vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario aprobar el Plan en mención remitido vía Oficio Nº 256-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Nº 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Documento Técnico denominado **"PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA DEL NIÑO POR NACER -2023"** de la Red de Salud Huaura Oyón -2023, remitido vía Oficio N° 256-2023-GRL-DIRESA-HHOO-SBS-OAI, por la Oficina de Atención Integral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Atención Integral, la difusión e implementación de la aplicación del documento aprobado en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN y S.S.S.  
  
Dr. EDWIN EFRAÍN SUÁREZ ALVARADO  
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/LCCHB/Zoraida  
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- UNIDAD DE LOGISTICA
- UNIDAD DE ESTADISTICA
- OFICINA DE ATENCION INTEGRAL
- OCI
- ARCHIVO